



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA.-

RESOLUCION N°: 7/90

VISTO:

Que se ha producido la rotura de una máquina de escribir del Departamento Alumnos de la Facultad.

CONSIDERANDO:

La urgencia con que debe encararse su reparación, dado el inicio de la actividad académica 1990 y teniendo en cuenta que es la única máquina de que dispone ese departamento.

La conveniencia de contratar los servicios de reparación con el service oficial de la marca, por las garantías ofrecidas en cuanto a calidad de trabajo, y legitimidad de los repuestos a utilizar. Que se cuenta con disponibilidad de fondos para su ejecución.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la contratación de la firma BUROTICA (Distribuidor oficial IBM) para la realización de los trabajos que demande la reparación de una máquina de escribir IBM-82C n°408246, en los términos del Art° 15 de la ley 23569.

Artículo 2°: Disponer el pago de \$ 157.500.- (Ciento cincuenta y siete mil quinientos australes) a la firma Burótica, por los trabajos contratados, según lo presupuestado por la misma, abonando dicha erogación a través de Fondo Permanente.

Artículo 3°: Imputar el mencionado gasto, a las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Artículo 4°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Febrero 14 de 1990.-

ANA B. DE MILONE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO